



La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



Agencia Logística de las Fuerzas Militares

MEMORANDO

Barranquilla, 17-02-2022

N° 2021140940035173 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: P.D Diana Carolina Molina Agudelo
Coordinadora de Contratos

DE: P. D Modesto Mendoza Silgado
Ingeniero de Alimentos

ASUNTO: Solicitud Apertura Proceso de Selección abreviada subasta inversa
Electrónica adquisición de fruver y demás para el BAEV 3

Por medio del presente me permito solicitar se inicie proceso de Selección abreviada subasta inversa electrónica para la ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV 3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

Por valor de Cuatrocientos Millones de Pesos MCTE (\$ 400.000.000)

Se especifican los siguientes comités:

Comité Jurídico Estructurador ----- P. Diana Carolina Molina Agudelo
Evaluador ----- P.D Leonar Reales Reales

Comité Técnico Estructurador ----- P.D Modesto Mendoza Silgado.
Evaluador ----- T.D Tatiana Arias

Comité Económico Estructurador --- P.D Emiro Perez Ramirez
Evaluador -- T.D Marluce Araujo Almarales

Supervisor de contrato serán los administradores de los comedores y administrativamente la Técnico de Abastecimientos Isabel Murillo Ramirez

- ☞ Informe Técnico
- ☞ Análisis Económico del Sector.
- ☞ CDP N° 6221 del 05 de febrero de 2021 por valor de Cuatrocientos Millones de Pesos MCTE (\$ 400.000.000), Rubro A-05-01-01-000-001 Productos de la Agricultura y la Hortaliza (85.000.000); A-05-01-01-000-002 Animales Vivos y productos Animales (Excepto la carne) (30.000.000), A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas (110.000.000), A-05-01-01-002-002 Productos Lácteos y





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Ovoproductos(55.000.000), A-05-01-01-002-003 Productos de la Molinería, Almidones y productos Derivados (105.000.000), A-05-01-01-002-004 Bebidas(15.000.000)

- ↶ 3 Cotizaciones.
- ↶ Soporte SAP

P. D MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos

Reviso: P.D Carol Santafé Ramón
Coordinadora de abastecimientos

Aprobo TC (RA) Ricardo Jerez Soto
Director Regional Norte



*Recibido
5422
17/08/2021
11:15 am*



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 1 de 24

Fecha: 24 04 2018



Fecha: 15 de Febrero 2021.

DEPENDENCIA: Catering Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 2 de
24

Fecha: **24** **04** **2018**



Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

El sector agroindustrial en Colombia es un sector que inicialmente se veía afectado por el choque de la demanda del sector productivo y de los hogares debido al confinamiento. No obstante, con el paso del tiempo y con las medidas de las excepciones a ciertos sectores, el sector agrícola no se ha detenido en la producción y suministro. El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

Así como las personas, las empresas y organizaciones también tuvieron que emprender estrategias para mitigar los efectos del coronavirus en el día a día; algunos sectores tuvieron que reducir sus operaciones y otros encontrar alternativas para mantener su actividad, con las medidas que garanticen el abastecimiento. Este último es el caso de la industria que produce y comercializa insumos para la protección y nutrición de los cultivos. Sin duda y de inmediato, las necesidades de alimentación indicaron que la labor de nuestros agricultores no pararía y, por ende, el contar con los insumos para proteger y nutrir sus cultivos debería garantizarse durante esta coyuntura

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de víveres frescos y demás productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 3 de 24

Fecha:

24

04

2018



Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de víveres frescos, embutidos, bebidas carbonatadas, jugos, pan y fritos, autorizados por el Ministerio de agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

GLOSARIO

CAD: Centro de Abastecimiento y Distribución

BPA: Buenas Prácticas de Almacenamiento

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

CATERING: Hace referencia al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida de diversa índole.

ALFM: Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ANTECEDENTES

Para los años anteriores se llevó a cabo contratación con los proveedores ESTELA YANCE SILVA, LUDYS ASCANIO ROPERO Y JAVIER OSWALDO RAMIREZ para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contratos interadministrativo N° 008 DIADQ - DIPER-2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **4** de **24**

Fecha:

24

04

2018



N° Proceso	N° Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010 – 018 - 2020	010 – 028 - 2020	No hubo observaciones

OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV 3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E)	(50)	(11)	(15)	00
(E)	(50)	(11)	(15)	13
(E)	(50)	(11)	(15)	14
(E)	(50)	(11)	(15)	20
(E)	(50)	(11)	(20)	00
(E)	(50)	(11)	(20)	05
(E)	(50)	(13)	(16)	00
(E)	(50)	(18)	(19)	00
(E)	(50)	(19)	(28)	00
(E)	(50)	(20)	(23)	00

Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 6 de 24

Fecha:

24

04

2018



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL

(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS

(30) VEGETALES FRESCOS

(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM	PRODUCTO	FICHA TECNICA	UNIDAD
1	AGUACATE	200001582 /	KG
2	AHUYAMA	200001583 /	KG
3	APIO	200001586 /	KG
4	AREPA DE HUEVO X 120 GR	200000042 /	UND
5	AREPA DE QUESO X 100 GR	200001714 /	UND
6	BANANO	200001721 /	UND
7	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	200000769 /	LTS
8	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	200000311 /	UND
9	BUTIFARRA X 25 GR	200001773 /	UND
10	CABEZA DE AJO	200001584 /	KG
11	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	200001541 /	KG
12	CEBOLLA LARGA	200001447 /	KG
13	CHORIZO X 40 GR	200001769 /	UND
14	CHORIZO X 80 GR	200001767 /	UND
15	CILANTRO	200001451 /	KG
16	COCO	200001816 /	UND
17	CROISSANT X 120 GR	200002142 /	UND
18	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	200002168 /	UND
19	DONA X 60 GR	200000237 /	UND
20	EMPANADAS X 110 GR	200001777 /	UND
21	FRESA	200000261 /	KG
22	GUAYABA	200001467 /	KG
23	HABICHUELA	200001470 /	KG
24	HUEVO	200000371 /	UND
25	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	200001738 /	UND
26	LECHUGA	200000413 /	KG
27	LIMON	200001478 /	KG
28	LULO	200000431 /	KG
29	MANDARINA	200001743 /	UND
30	MANZANA	200001746 /	UND
31	MARACUYA	200000449 /	KG
32	MAZORCA	200000463 /	KG

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 5 de 24

Fecha:

24

04

2018



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 8 de 24

Fecha: 24 04 2018



71	CARNE PICADA DE RES	200001638 ✓	KG
72	TOCINO	200001692 ✓	KG
73	LOMO LIMPIO DE CERDO	200001682 ✓	KG
74	HIGADO	200001474 ✓	KG
75	PANZA DE RES	200001437 ✓	KG
76	JAMON	200001873 ✓	KG
77	LECHE SABORIZADA X 200 ML	200001633 ✓	UND
78	POLLO ENTERO	200001517 ✓	KG

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES

- 1. CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS:** El oferente debe aportar con su propuesta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad publicadas en la página del SECOP II, Para los productos de origen del primer sector o agrícolas (Verduras, Frutas y Tubérculos)

Y para todos los productos procesados: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA de la planta de proceso en caso de ser productor. Si el oferente es distribuidor deberá presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente. A demás, deberá presenta acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en los diferentes comedores de tropa de la Regional Norte. El acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA debe contener el CONCEPTO FAVORABLE Y/O FAVORABLE CON OBSERVACIONES en el cual no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. El acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente (Secretaria de Salud Municipal o Departamental) debe ser CONCEPTO FAVORABLE

Las actas de inspección sanitaria, deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, con un tiempo no superior a (2) dos años de expedición respecto al cierre del proceso.

- 2. CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA:** El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar, es decir debe indicar la identificación del fabricante o productor. En caso de presentarse en calidad de comercializador debe acreditar la relación comercial con el fabricante o productor
- 3. CERTIFICADO DE FUMIGACION:** El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (3) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 7 de 24

Fecha:

24

04

2018



33	MORA	200001492/	KG
34	NARANJA	200001748/	UND
35	ÑAME	200001495/	KG
36	PAN BLANDITO X 100 GR	200002051/	UND
37	PAN CORRIENTE X 60 GR	200001768/	UND
38	PAN MOGOLLA X 100 GR	200001747/	UND
39	PAN RELLENO BOCADILLO O AREQUIPE X 70 GR	200001760/	UND
40	PAN TAJADO X 500 GR	200001755/	UND
41	PAPA PASTUSA	200001575/	KG
42	PAPA CRIOLLA	200001500/	KG
43	PAPAYA	200000534 ^b	KG
44	PATACON RELLENO X 120 GR	200001858/	UND
45	PATILLA	200000756/	KG
46	PECHUGA DE POLLO	200001506/	KG
47	PEPINO	200000564/	KG
48	PERA	200001759/	UND
49	PIMENTON	200000583/	KG
50	PIÑA	200001514/	KG
51	PLATANO AMARILLO	200001516/	KG
52	PLATANO VERDE	200000591/	KG
53	POLLO PIERNA PERNIL	200001698/	KG
54	QUESO	200001535/	KG
55	REMOLACHA	200001539/	KG
56	REPOLLO	200000649/	KG
57	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	200001542/	KG
58	SALCHICHON X KG	200001544/	KG
59	TAMAL CORRIENTE X 250	200001761/	UND
60	TOMATE DE ARBOL	200001547/	KG
61	TOMATE DE COCINA	200000709/	KG
62	YOGURT BOLSA X 200 ML	200000734/	UND
63	YUCA	200000738/	KG
64	ZANAHORIA	200001552/	KG
65	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	200001637/	KG
66	LOMO ANCHO (CHATA) RES	200001680/	KG
67	SOBRE BARRIGA	200001442/	KG
68	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	200001639/	KG
69	COSTILLA DE RES	200001458/	KG
70	CARNE MOLIDA DE RES	200001444/	KG



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 9 de
24

Fecha:

24

04

2018



4. CERTIFICADO O ACTA DE INSPECCION SANITARIA: El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable o certificado de inspección sanitaria favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione en concordancia con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 3075 de 1997. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

5. CERTIFICADO O ACTA DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS: El oferente debe aportar con su propuesta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar

- Concepto sanitario vigente para transporte de alimentos (VERDURAS Y CARNES), habilitado para este servicio por la unidad competente en materia expedido año 2019 - 2020
- Certificación donde se manifieste claramente la disponibilidad de los vehículos (horario y plazo) para la ejecución del futuro contrato
- Documentos propios de cada vehículo (Tarjeta propiedad, Seguro Soat vigente, Seguro Riesgos).

6. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente deberá aportar a su oferta informe de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá estar certificado por la ARL, atendiendo lo regulado por el Decreto número 1072 de 2015 y Resolución N° 0312 de 2019, expedido por el Ministerio de Trabajo.

7. CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS: El oferente deberá aportar los certificados médicos donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados por los exámenes microbiológicos, la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 10 de 24

Fecha: 24 04 2018



representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y el desarrollo de las regiones donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, el o los establecimientos de comercio presentados por el oferente deben estar ubicados en cualquier ciudad o Municipio de los Departamentos de Cesar o Guajira

COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente deberá aportar con su propuesta certificado en el cual se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar con su propuesta, el listado de operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos.

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá informarlo a la entidad.

Así mismo debe presentar certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

CAPACITACION DE OPERARIOS: El oferente debe aportar con su propuesta copia de los certificados de capacitación expedidos por el SENA, entes de control (Secretarías de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Numero 2674 de 2013,



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 11 de 24

Fecha: **24** **04** **2018**



relacionados en el listado, con vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).

El oferente deberá aportar con su propuesta copia del plan de saneamiento básico de acuerdo al objeto del contrato de los establecimientos de comercios presentado.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos, requisitos de LEY y Manual de Operaciones Logísticas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

EXPERIENCIA REQUERIDA

Los participantes deben aportar el Registro Único de Proponentes debidamente actualizado a la fecha de apertura del proceso, este debe encontrarse en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días hasta el cierre del proceso, donde se certifique que posee experiencia verificable en el suministro de bienes objeto del contrato así:

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados reportados en el registro único de proponentes RUP, que solo o sumados sea mínimo el 100% del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar, esta experiencia registrada en el RUP debe cumplir con los códigos establecidos en el clasificado de bienes y servicio hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E)	(50)	(11)	(15)	00
(E)	(50)	(11)	(15)	13
(E)	(50)	(11)	(15)	14
(E)	(50)	(11)	(15)	20
(E)	(50)	(11)	(20)	00
(E)	(50)	(11)	(20)	05
(E)	(50)	(13)	(16)	00
(E)	(50)	(18)	(19)	00
(E)	(50)	(19)	(28)	00
(E)	(50)	(20)	(23)	00



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 12 de 24

Fecha:

24

04

2018



Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 13 de 24

Fecha:

24

04

2018



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) VEGETALES FRESCOS	(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

4.2.9.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **14** de **24**

Fecha:

24

04

2018



ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

- a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.
- b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; La sumatoria de los dos (2) integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 15 de 24

Fecha:

24

04

2018



CESAR-LA MATA

BATALLON ENERGETICO Y VIAL N° 3

KILOMETRO TRES (01) A LA SALIDA DEL MUNICIPIO DE LA MATA CESAR

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Basados en el CDP N° 6221 del 05 de febrero de 2021 por valor de Cuatrocientos Millones de Pesos MCTE (\$ 400.000.000), Rubro A-05-01-01-000-001 Productos de la Agricultura y la Hortaliza (85.000.000); A-05-01-01-000-002 Animales Vivos y productos Animales (Excepto la carne) (30.000.000), A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas (110.000.000), A-05-01-01-002-002 Productos Lácteos y Ovoproductos(55.000.000), A-05-01-01-002-003 Productos de la Molinería, Almidones y productos Derivados (105.000.000), A-05-01-01-002-004 Bebidas(15.000.000)

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores que se discriminan a continuación que servirán como referencia para ofertar dentro del presente proceso:

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma total

ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRESUPUESTO OFICIAL MENOR VALOR
1	AGUACATE	KG	\$ 6.600 ✓
2	AHUYAMA	KG	\$ 1.870 ✓
3	APIO	KG	\$ 3.220 ✓
4	AREPA DE HUEVO X 120 GR	UND	\$ 1.550 ✓
5	AREPA DE QUESO X 100 GR	UND	\$ 1.150 ✓
6	BANANO	UND	\$ 300 ✓
7	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	LTS	\$ 2.000 ✓
8	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	UND	\$ 1.290 ✓
9	BUTIFARRA X 25 GR	UND	\$ 300 ✓
10	CABEZA DE AJO	KG	\$ 8.060 ✓
11	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	KG	\$ 16.000 ✓
12	CARNE COSTILLA DE RES	KG	\$ 10.000 ✓
13	CARNE HIGADO DE RES	KG	\$ 12.000 ✓



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 16 de 24

Fecha:

24

04

2018



14	CARNE LOMO ANCHO (CHATA) RES	KG	\$ 16.900 ✓
15	CARNE LOMO LIMPIO DE CERDO	KG	\$ 15.000 ✓
16	CARNE MOLIDA DE RES	KG	\$ 11.800 ✓
17	CARNE PANZA DE RES	KG	\$ 10.000 ✓
18	CARNE PICADA DE RES	KG	\$ 13.500 ✓
19	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	KG	\$ 15.500 ✓
20	CARNE SOBRE BARRIGA	KG	\$ 13.500 ✓
21	CARNE TOCINO DE CERDO	KG	\$ 9.000 ✓
22	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$ 3.750 ✓
23	CEBOLLA LARGA	KG	\$ 3.380 ✓
24	CHORIZO X 40 GR	UND	\$ 500 ✓
25	CHORIZO X 80 GR	UND	\$ 1.000 ✓
26	CILANTRO	KG	\$ 5.600 ✓
27	COCO	UND	\$ 3.700 ✓
28	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	UND	\$ 1.150 ✓
29	DONA	UND	\$ 700 ✓
30	EMPANADAS X 110 GR	UND	\$ 1.200 ✓
31	FRESA	KG	\$ 5.000 ✓
32	GUAYABA	KG	\$ 3.300 ✓
33	HABICHUELA	KG	\$ 3.800 ✓
34	HUEVO	UND	\$ 360 ✓
35	JAMON	KG	\$ 11.000 ✓
36	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UND	\$ 950 ✓
37	LECHE SABORIZADA X 200 ML	UND	\$ 1.000 ✓
38	LECHUGA	KG	\$ 3.400 ✓
39	LIMON	KG	\$ 3.400 ✓
40	LULO	KG	\$ 4.300 ✓
41	MANDARINA	UND	\$ 410 ✓
42	MANZANA	UND	\$ 1.300 ✓
43	MARACUYA	KG	\$ 3.950 ✓
44	MAZORCA	KG	\$ 2.860 ✓
45	MORA	KG	\$ 4.200 ✓
46	NARANJA	UND	\$ 400 ✓
47	ÑAME	KG	\$ 2.750 ✓
48	PAN BLANDITO X 100 GR	UND	\$ 700 ✓
49	PAN CORRIENTE X 60 GR	UND	\$ 450 ✓



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 17 de 24

Fecha:

24

04

2018



50	PAN CROISSANT X 120 GR	UND	\$ 1.500
51	PAN MOGOLLA X 100 GR	UND	\$ 350
52	PAN ROSCON X 70 GR	UND	\$ 750
53	PAN TAJADO X 500 GR	UND	\$ 3.200
54	PAPA CRIOLLA	KG	\$ 2.000
55	PAPA PASTUSA	KG	\$ 1.700
56	PAPAYA	KG	\$ 3.600
57	PATACON RELLENO X 120 GR	UND	\$ 1.500
58	PATILLA	KG	\$ 1.200
59	PEPINO	KG	\$ 2.500
60	PERA	UND	\$ 1.150
61	PIMENTON	KG	\$ 4.000
62	PIÑA	KG	\$ 3.100
63	PLATANO AMARILLO	KG	\$ 2.500
64	PLATANO VERDE	KG	\$ 2.600
65	POLLO ENTERO	KG	\$ 6.300
66	POLLO PECHUGA DE POLLO	KG	\$ 8.750
67	POLLO PIERNA PERNIL	KG	\$ 4.900
68	QUESO	KG	\$ 14.700
69	REMOLACHA	KG	\$ 2.500
70	REPOLLO	KG	\$ 2.100
71	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	KG	\$ 13.000
72	SALCHICHON X KG	KG	\$ 15.500
73	TAMAL CORRIENTE X 250	UND	\$ 3.300
74	TOMATE DE ARBOL	KG	\$ 3.800
75	TOMATE DE COCINA	KG	\$ 3.800
76	YOGURT BOLSA X 200 ML	UND	\$ 1.000
77	YUCA	KG	\$ 1.360
78	ZANAHORIA	KG	\$ 2.500

El menor precio antes señalado se tomó de las cotizaciones enviadas por empresa en el SECOP II y el mercado:

NOTA 2: la adjudicación se efectuará de forma global.

FORMA DE PAGO PROPUESTA



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **18** de **24**

Fecha:

24

04

2018



La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
 - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
 - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
 - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
 - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
 - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
 - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
 - g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
 - h. Debe contener el Valor total de la operación.
 - i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - j. Relacionar el número de contrato.
 - j. Publicar la factura en la plataforma secop II

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 19 de
24

Fecha:

24

04

2018



4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.
5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **20** de **24**

Fecha: **24** **04** **2018**



- Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de la entrega del bien.
- El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a un (1) día hábil, contado a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), en el caso de los requerimientos relacionados con el producto **LOS FRITOS Y TAMALES** se entregaran de lunes a domingo en el horario de (de 04:00 a 06:00 A.M), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.
- Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar un listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, la cual debe incluir datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.
- Dotar al personal Manipulador de Alimentos con uniformes conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 14 de la Resolución 2674 de 2013.
- Entregar la factura original debidamente diligenciada y con los parafiscales del mes, al administrador del comedor al momento de hacer la entrega del pedido en cada uno de los comedores de tropas,
- Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.
- Practicar exámenes médicos a los Manipuladores de Alimentos, por lo menos una (01) vez al año y allegar copia de la certificación medica que están aptos para la manipulación de alimentos al Contratante.
- Ejecutar plan de capacitación dirigido a los Manipuladores de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución 2674 de 2013 y allegar copia de la certificación de las mismas al Contratante.
- El Contratista se obliga a entregar toda la documentación e información que no tenga el carácter de reservado, cuando la entidad lo solicite, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al requerimiento.
- Comprometerse a mantener la materia prima y/o los productos a suministrar bajo las Buenas Prácticas de Almacenamiento, sin exponerlos al contacto con productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad,



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **21** de **24**

Fecha:

24

04

2018



conservarlos en un ambiente con temperatura adecuada, a que el empaque o embalaje están fabricados con materiales que garanticen la inocuidad del alimento, que son adecuados y confieren protección contra la contaminación.

- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- El contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se originen con la ejecución del contrato y que se requiera por la plataforma (garantías, facturas).

ASPECTOS TECNICOS VERIFICABLES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

VISITA TECNICA: La entidad podrá realizar visitas técnicas a las instalaciones del oferente en cualquier momento de la ejecución del contrato sin previo aviso con el fin de verificar la trazabilidad del producto (Almacenamiento, procesamiento, distribución y transporte de los productos que se están suministrando) y las medidas higiénicas sanitarias estipuladas por ley, en esta visita se diligenciará un acta de visita de inspección y se tomarán registros fotográficos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- **SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el administrador de catering de la Regional Norte que recibe el bien o productos
- El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

CT-FO-39

Versión No. 00

Página 22 de 24

Fecha:

24

04

2018



RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	C	I	F	E	I	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Imp	Valoración	Clasificación	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos.	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICION	DE ACUERDO A LA NECESIDAD	
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACION POLITICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE	



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 23 de 24

Fecha:

24

04

2018



6	General	Externo	Selección Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente el precio artificialmente bajo.	2	2	4	BAJO ENTIDAD	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR EL OFERTADO	2	4	6	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación Operacional	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO NO SATISFACCIÓN OPORTUNA DE LA NECESIDAD	2	2	4	BAJO ENTIDAD	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	2	4	6	Riesgo Bajo	SI	GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REVISIÓN DE RESPUESTAS DE LOS COMITÉS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	General	Externo	Contratación Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACIÓ LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADILANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	P.D Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de alimentos

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	T.D Tatiana Arias	Técnica de Abastecimientos

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Administradores	Administrador catering relacionados
	Isabel Murillo Ramirez	Técnica de Catering

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **24** de **24**

Fecha:

24

04

2018



Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

P.D. MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos Regional norte
Elaboro

P.D. CAROL SANTA FE RAMON
Coordinadora de Abastecimientos
Aprobó.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Fecha: 15 de febrero del 2021.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV 3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

El sector agroindustrial en Colombia es un sector que inicialmente se veía afectado por el choque de la demanda del sector productivo y de los hogares debido al confinamiento. No obstante, con el paso del tiempo y con las medidas de las excepciones a ciertos sectores, el sector agrícola no se ha detenido en la producción y suministro. El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

Así como las personas, las empresas y organizaciones también tuvieron que emprender estrategias para mitigar los efectos del coronavirus en el día a día; algunos sectores tuvieron que reducir sus operaciones y otros encontrar alternativas para mantener su actividad, con las medidas que garanticen el abastecimiento. Este último es el caso de la industria que produce y comercializa insumos para la protección y nutrición de los cultivos. Sin duda y de inmediato, las necesidades de alimentación indicaron que la labor de nuestros agricultores no pararía y, por ende, el contar con los insumos para proteger y nutrir sus cultivos debería garantizarse durante esta coyuntura

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de víveres frescos y demás productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de víveres frescos, embutidos, bebidas carbonatadas, jugos, pan y fritos, autorizados por el Ministerio de agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

Clasificación de Bienes Y Servicios UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E)	(50)	(11)	(15)	00
(E)	(50)	(11)	(15)	13
(E)	(50)	(11)	(15)	14
(E)	(50)	(11)	(15)	20
(E)	(50)	(11)	(20)	00
(E)	(50)	(11)	(20)	05
(E)	(50)	(13)	(16)	00
(E)	(50)	(18)	(19)	00
(E)	(50)	(19)	(28)	00
(E)	(50)	(20)	(23)	00

Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA

(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) VEGETALES FRESCOS	(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

SECTOR ECONÓMICO:

El sector agroindustrial en Colombia es un sector que inicialmente se veía afectado por el choque de la demanda del sector productivo y de los hogares debido al confinamiento. No obstante, con el paso del tiempo y con las medidas de las excepciones a ciertos sectores, el sector agrícola no se ha detenido en la producción y suministro. El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

En el caso de las verduras, se destacó la reducción en las cotizaciones del pimentón, el pepino cohombro, la arveja verde en vaina, el tomate chonto, la zanahoria, la cebolla junca, el chócolo mazorca, el brócoli y la lechuga Batavia. Con respecto al pimentón, la reducción obedeció al mayor ingreso de producto desde Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Santander, por el incremento en la recolección.

Seguro que algunas veces habéis dudado si un alimento es una **verdura o una hortaliza**, ¿verdad? En este post queremos que despejéis vuestras dudas e identifiquéis las verdaderas diferencias entre ambas.

Debido a su gran amplitud **las hortalizas pueden ser divididas en:**

- **Tallos comestibles:** son lo que comúnmente conocemos como tubérculo. Se trata de un tipo de tallo engordado que crece bajo tierra y sirve para alimentar el resto de la planta. Por ejemplo, son tallos comestibles: la patata, el boniato o el jengibre.
- **Frutos:** son las partes de los vegetales encargadas de mantener protegidas las semillas y asegurar su dispersión. La calabaza, la berenjena y el tomate son ejemplos de frutos.
- **Bulbos:** son vegetales generalmente con forma redondeada en cuyo interior se acumulan sustancias de reserva y habitualmente crecen bajo tierra. Algunos ejemplos de bulbos, son el ajo y la cebolla.
- **Raíces comestibles:** aquellas raíces que como su propio nombre indica pueden ser utilizadas para el consumo. La zanahoria, el rábano y el nabo, son ejemplos de raíces comestibles.
- **Verduras:** son la parte verde de las hortalizas y ampliando más el término, cabe destacar que pertenece más al sector de la alimentación que al de la botánica y que la RAE lo define como "hortaliza, especialmente la de hojas verdes". Podemos considerar verduras a todos los vegetales cuyos tallos tiernos y hojas son comestibles, aunque hay alguna excepción como es el caso de la coliflor y el brócoli de los cuales nos comemos sus flores y son consideradas verduras. Un ejemplo de verduras, la lechuga o el brócoli.

En términos generales y por falta de criterio lingüístico son muchas las personas del sector alimentario las que suelen englobar todos estos alimentos en la categoría más amplia de hortalizas y verduras.

Esperamos que, con estas aclaraciones de nuestro post, ya no tengáis dudas a la hora de diferenciar las verduras y las hortalizas

Análisis Económico de la Producción y Comercialización de las principales frutas y verduras

El crecimiento reciente de la producción agrícola puede ser el resultado de aumentos en el área sembrada o de incrementos en la productividad de los cultivos. Asimismo, la manera como los nuevos volúmenes de producción son comercializados en mercados nacionales e internacionales es un determinante fundamental de su rentabilidad y de la sostenibilidad de su expansión en el largo plazo. A continuación, se muestra el comportamiento reciente tanto del área sembrada y de los rendimientos de los cultivos, así como de la participación de la producción agrícola proveniente de las diferentes regiones del país en los mercados internos y externos. El 32,5% del área sembrada con cultivos permanentes en Colombia se concentra en la región Central, seguida por la Oriental, con un 28.2%, y la Pacífica, con 21,8%.

Análisis Económico de la Producción y Comercialización de productos carnicos

Está disponible en nuestro Ranking Digital de Mercados las ventas y crecimiento de 94 empresas líderes del sector de productos cárnicos (res y cerdo) para el periodo 2013 -2017.

En 2017, el Grupo Nutresa con sus empresas Alimentos Cárnicos y Alimentos Zenú mantuvo su amplio liderazgo, mientras que Minerva Colombia y su subordinada Red Cárnica ascendieron al segundo lugar seguidos de La Fazenda, Cerdos del Valle y Antioqueña de Porcinos. Más atrás se posicionaron Camagüey, Comestibles Dan conjuntamente con Comestibles Dan Zona Franca, Carnes Casa Blanca, Expoganados Internacional, Cialta, PIC Colombia, Alimentos Carbel, Carnes Santa Cruz, Frigorífico Guadalupe conjuntamente con Carnes Finas Guadalupe, Cárnicos y Alimentos, Grupo AL, Supercerdo Paisa, Carnes Frías Enriko, y Criadero Villamaría.

Por otro lado, entre las empresas restantes se distinguieron en 2017 por su dinamismo Koyomad, Agroindustria La Margarita, Alimentos La Cali, Ransa Colombia Colfrigos, Frigocosta, Frigorífico Metropolitano, Sociedad Central Ganadera, Salsan, Porcigenes, Inversiones Jaibu, Agrocerdos, La Esperanza Alimentos, Agropecuaria de Occidente, Promotora Porcina, Frigorífico Río Frío, Porcival Colombia, Ganadería Manzanares, PCC, Inversiones Soga, Walter Carnes Frías, La Estrella, Las Brisas Agropecuarias, Frigotimaná, Porcícola La Soria, Frigotun, Agrosigo, Ganadería El Castillo, Colpago, Velasco Ayalde, Frigal, Salsamentaria Sabore, Granja Porcina La Cruz, y Ganados y Porcinos.

VOLUMEN DE FRUTAS Y VERDURAS Normalización en la oferta de alimentos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa) comunicó que durante la semana del 28 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020 suben las cotizaciones de las verduras, las frutas y los tubérculos.

Así, en las frutas frescas se incrementó el acopio en un 30,81%, en los tubérculos, raíces y plátanos creció su abastecimiento en un 19,08%, en las verduras y hortalizas se presentó un aumento del 17,35%, y en la categoría otros grupos en la que se encuentran las carnes, los procesados, los granos, los cereales, los lácteos, los huevos y los pescados se registró un descenso en la oferta en un 2,88%.



Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2%

Los expertos en nutrición señalan que las frutas y verduras son importantes componentes de una dieta saludable y dado que se celebra la Semana de las Frutas y Verduras, se ha elaborado el presente Boletín en el que se analiza aspectos relacionados con la producción y comercialización de los siguientes productos: Manzana, Naranja, Plátano, Brócoli y Betarraga.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta frutas y hortalizas, su amplitud, tanto por el gran número de especies y variedades incluidas, como por la posibilidad de disponer de ellas, prácticamente, en cualquier mes del año. Gracias al escalonamiento de las cosechas, dentro de nuestro país y la complementariedad con la producción de los países del hemisferio sur, podemos decir que la oferta es muy amplia. En el caso de los tomates para fresco en España se escalonan las producciones levantinas, canarias y locales, resultando una oferta prácticamente permanente durante todo el año. A ello se debe añadir, sobre todo, para algunos productos, la longevidad y posibilidad de almacenamiento (patatas, cebollas, ajos). También la oferta de estos productos procesados o congelados aumentan las posibilidades de su consumo a lo largo de todo el año. La modificación de los hábitos por parte del consumidor y comprador de tienda hace que productos de preparados de hortalizas congeladas, cada día más utilizados, añadan la posibilidad de consumir mezclas de productos obtenidos en diferentes campañas. Otro aspecto de las hortalizas congeladas es su comodidad para el consumidor, que almacena o prolonga la disponibilidad de estos productos a su conveniencia en su propio hogar. El éxito de los congelados se debe también a la competitividad de sus precios, sobre todo, fuera de temporada

En el grupo de las verduras y hortalizas aumentaron los precios mayoristas del chócolo mazorca, la lechuga Batavia, el repollo blanco, el apio, la cebolla junca, el brócoli, la zanahoria, el perejil, el ajo importado y el pimentón. En el caso del chócolo mazorca, se registró una reducción en la producción desde Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Quindío y Cundinamarca. También ingresó una menor cantidad de lechuga Batavia proveniente de Cundinamarca, Norte de Santander y Nariño.

Subieron las cotizaciones de las frutas frescas, especialmente del mango Tommy, los limones común y Tahití, el aguacate papelillo, la uva Isabela, el lulo, la naranja Valencia, la piña perolera, la mandarina Oneco, el banano criollo, el tomate de árbol, el Tangelo, la piña gold y la patilla. A lo largo de la semana llegó una menor cantidad de mango Tommy desde Cundinamarca y Tolima. Lo mismo sucedió con el limón común, pues se registró menor recolección en Valle del Cauca, Nariño y Santander.

También, en el grupo de los tubérculos, se destacó el incremento del precio mayorista de las papas criolla limpia y sucia, parda pastusa, suprema, nevada y única, la arracacha amarilla, las yucas chirosas, ICA y llanera. En el caso de la papa criolla limpia, el aumento de la cotización se registró por la menor oferta procedente de Norte de Santander, Nariño y Cundinamarca.

PRECIOS PARA EL PROCESO.

El Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indicó que disminuyó la oferta de verduras y hortalizas. Respecto a las hortalizas y verduras, esta tendencia se presentó para productos como la zanahoria, lechuga, remolacha y la cebolla procedente de Cundinamarca donde la cosecha está llegando a su fin. En materia de frutas frescas, se registró una tendencia al alza en el precio del lulo, papaya, mandarina común, mango variedad Tommy, común y manzano

Análisis de mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

- a. **Análisis de recursos:** Se requieren empresas que estén en capacidad logística y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.
- b. **Experiencia de la empresa:** Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como productor y/o comercializador de frutas y verduras.

Empresas Consultadas: Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de verduras, frutas, tubérculos, panes, carnes frías, carne de pollo, bebidas refrescantes y queso y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Para la realización del correspondiente estudio de mercado se solicitó formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan por ser empresas debidamente reconocidas en el mercado de verduras, frutas y tubérculos.

c. Empresas consultadas que aportan cotizaciones

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira.

- a. Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- b. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
- c. Se verifico que las cotizaciones son de fechas de vigencia 2021

Ítem	firma	Identificación
1	LUDYS ESTER ASCANIO	49.774.270 - 1
2	DISTRIBUIDORA JOMPI	901.257.804-7
3	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	771.94260-0

Como requisito en la contratación de nuestra institución se solicitaron cotizaciones de 78 productos en la página de Colombia compra eficiente SECOP II pero se logró conseguir una sola cotización para desarrollar el análisis económico, se solicitó a diferentes proveedores las cotizaciones informándoles características claras de los bienes a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto de los productos de víveres frescos, fritos, pan, carnes y carnes procesadas, para proveer a los cáterin en especial el BAEEV 3 Ubicado en la Mata Cesar y unidades Militares o Batallones

de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región con el fin de incentivar la economía del sector y la producción agrícola y pecuaria que pueden fortalecer la economía de los hogares campesinos que se encuentran ubicados en la zona de influencia del Batallón Energético y Vial BAEEV 3 en el Municipio de la Mata Cesar y parte del sur del Departamento del Cesar

Este sondeo de futuros proveedores arrojó unos precios los cuales se tuvieron en cuenta el menor precio cotizado en el mercado y que son acorde con los que se vienen ejecutando por la regional en la adquisición de los diferentes productos agrícolas y pecuarios cotizados

PROVEEDOR			LUDYS ASCANIO	DISTRIBUIDORA JOMPI	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	MENOR PRECIO
TELÉFONO			49774270	901257804-7	77194260-0	
ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	AGUACATE	KG	\$7.300	\$ 6.600 /	\$ 6.700 /	\$ 6.600 /
2	AHUYAMA	KG	\$2.100	\$ 1.870 /	\$ 2.844 /	\$ 1.870 /
3	APIO	KG	\$3.600	\$ 3.220 /	\$ 4.279 /	\$ 3.220 /
4	AREPA DE HUEVO X 120 GR	UND	\$2.100	\$ 1.550 /	\$ 1.944	\$ 1.550 /
5	AREPA DE QUESO X 100 GR	UND	\$1.550	\$ 1.150 /	\$ 1.242	\$ 1.150 /
6	BANANO	UND	\$420	\$ 300 /	\$ 634 /	\$ 300 /
7	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	LTS	\$2.600	\$ 2.000 /	\$ 3.273 /	\$ 2.000 /
8	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	UND	\$1.600	\$ 1.290 /	\$ 1.571 /	\$ 1.290 /
9	BUTIFARRA X 25 GR	UND	\$400	\$ 300 /	\$ 520 /	\$ 300 /
10	CABEZA DE AJO	KG	\$8.600	\$ 8.060 /	\$ 9.255 /	\$ 8.060 /
11	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	KG	\$17.600	\$ 16.000 /	\$ 18.975 /	\$ 16.000 /
12	CARNE COSTILLA DE RES	KG	\$11.500	\$ 10.050 /	\$ 12.050 /	\$ 10.050 /
13	CARNE HIGADO DE RES	KG	\$13.200	\$ 12.000 /	\$ 14.600 /	\$ 12.000 /
14	CARNE LOMO ANCHO (CHATA) RES	KG	\$19.500	\$ 18.500 /	\$ 16.900 /	\$ 16.900 /
15	CARNE LOMO LIMPIO DE CERDO	KG	\$16.700	\$ 15.000 /	\$ 17.743 /	\$ 15.000 /
16	CARNE MOLIDA DE RES	KG	\$13.200	\$ 11.800 /	\$ 18.975 /	\$ 11.800 /
17	CARNE PANZA DE RES	KG	\$11.200	\$ 10.000 /	\$ 13.904 /	\$ 10.000 /
18	CARNE PICADA DE RES	KG	\$13.500	\$ 15.500 /	\$ 14.600 /	\$ 13.500 /
19	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	KG	\$17.000	\$ 15.500 /	\$ 20.300 /	\$ 15.500 /
20	CARNE SOBRE BARRIGA	KG	\$15.000	\$ 13.500 /	\$ 15.136 /	\$ 13.500 /
21	CARNE TOCINO DE CERDO	KG	\$10.500	\$ 9.000 /	\$ 11.700 /	\$ 9.000 /
22	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$4.050	\$ 3.750 /	\$ 3.900 /	\$ 3.750 /
23	CEBOLLA LARGA	KG	\$3.750 /	\$ 3.380 /	\$ 5.800 /	\$ 3.380 /

24	CHORIZO X 40 GR	UND	\$600	\$ 500 ✓	\$ 972 ✓	\$ 500 ✓
25	CHORIZO X 80 GR	UND	\$1.200	\$ 1.000 ✓	\$ 1.620 ✓	\$ 1.000 ✓
26	CILANTRO	KG	\$6.500	\$ 5.600 ✓	\$ 6.850 ✓	\$ 5.600 ✓
27	COCO	UND	\$4.300	\$ 3.700 ✓	\$ 4.800 ✓	\$ 3.700 ✓
28	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	UND	\$1.500	\$ 1.150 ✓	\$ 2.376 ✓	\$ 1.150 ✓
29	DONA X 60 GR	UND	\$1.100	\$ 700 ✓	\$ 1.350 ✓	\$ 700 ✓
30	EMPANADAS X 110 GR	UND	\$1.500	\$ 1.200 ✓	\$ 2.376 ✓	\$ 1.200 ✓
31	FRESA	KG	\$6.800	\$ 5.000 ✓	\$ 7.350 ✓	\$ 5.000 ✓
32	GUAYABA	KG	\$4.000	\$ 3.300 ✓	\$ 4.900 ✓	\$ 3.300 ✓
33	HABICHUELA	KG	\$4.200	\$ 3.800 ✓	\$ 5.455 ✓	\$ 3.800 ✓
34	HUEVO	UND	\$410	\$ 360 ✓	\$ 395 ✓	\$ 360 ✓
35	JAMON	KG	\$20.600	\$ 11.000 ✓	\$ 27.013 ✓	\$ 11.000 ✓
36	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UND	\$1.200	\$ 950 ✓	\$ 1.350 ✓	\$ 950 ✓
37	LECHE SABORIZADA X 200 ML	UND	\$1.200	\$ 1.000 ✓	\$ 1.321 ✓	\$ 1.000 ✓
38	LECHUGA	KG	\$3.650	\$ 3.400 ✓	\$ 5.800 ✓	\$ 3.400 ✓
39	LIMON	KG	\$3.750	\$ 3.400 ✓	\$ 4.300 ✓	\$ 3.400 ✓
40	LULO	KG	\$4.950	\$ 4.300 ✓	\$ 5.950 ✓	\$ 4.300 ✓
41	MANDARINA	UND	\$500	\$ 410 ✓	\$ 510 ✓	\$ 410 ✓
42	MANZANA	UND	\$1.700	\$ 1.300 ✓	\$ 1.650 ✓	\$ 1.300 ✓
43	MARACUYA	KG	\$4.350	\$ 3.950 ✓	\$ 5.929 ✓	\$ 3.950 ✓
44	MAZORCA	KG	\$3.300	\$ 2.860 ✓	\$ 6.430 ✓	\$ 2.860 ✓
45	MORA	KG	\$4.550	\$ 4.200 ✓	\$ 7.450 ✓	\$ 4.200 ✓
46	NARANJA	UND	\$500	\$ 400 ✓	\$ 550 ✓	\$ 400 ✓
47	ÑAME	KG	\$3.000	\$ 2.750 ✓	\$ 4.050 ✓	\$ 2.750 ✓
48	PAN BLANDITO X 100 GR	UND	\$900	\$ 700 ✓	\$ 900 ✓	\$ 700 ✓
49	PAN CORRIENTE X 60 GR	UND	\$550	\$ 450 ✓	\$ 800 ✓	\$ 450 ✓
50	PAN CROISSANT X 120 GR	UND	\$1.900	\$ 1.500 ✓	\$ 1.650 ✓	\$ 1.500 ✓
51	PAN MOGOLLA X 100 GR	UND	\$900	\$ 350 ✓	\$ 750 ✓	\$ 350 ✓
52	PAN ROSCON X 70 GR	UND	\$1.000	\$ 750 ✓	\$ 950 ✓	\$ 750 ✓
53	PAN TAJADO X 500 GR	UND	\$3.200	\$ 3.200 ✓	\$ 3.300 ✓	\$ 3.200 ✓
54	PAPA CRIOLLA	KG	\$4.800	\$ 2.000 ✓	\$ 4.600 ✓	\$ 2.000 ✓
55	PAPA PASTUSA	KG	\$2.300	\$ 1.700 ✓	\$ 4.300 ✓	\$ 1.700 ✓
56	PAPAYA	KG	\$4.000	\$ 3.600 ✓	\$ 3.700 ✓	\$ 3.600 ✓
57	PATACON RELLENO X 120 GR	UND	\$2.000	\$ 1.500 ✓	\$ 2.150 ✓	\$ 1.500 ✓
58	PATILLA	KG	\$1.700	\$ 1.200 ✓	\$ 3.050 ✓	\$ 1.200 ✓
59	PEPINO	KG	\$2.800	\$ 2.500 ✓	\$ 6.600 ✓	\$ 2.500 ✓
60	PERA	UND	\$1.700	\$ 1.150 ✓	\$ 2.100 ✓	\$ 1.150 ✓
61	PIMENTON	KG	\$4.500	\$ 4.000 ✓	\$ 5.600 ✓	\$ 4.000 ✓
62	PIÑA	KG	\$3.300	\$ 3.100 ✓	\$ 3.600 ✓	\$ 3.100 ✓
63	PLATANO AMARILLO	KG	\$3.200	\$ 2.500 ✓	\$ 4.000 ✓	\$ 2.500 ✓
64	PLATANO VERDE	KG	\$3.300	\$ 2.600 ✓	\$ 3.650 ✓	\$ 2.600 ✓

65	POLLO ENTERO	KG	\$6.800	\$ 6.300	\$ 7.460	\$ 6.300
66	POLLO PECHUGA DE POLLO	KG	\$10.500	\$ 8.750	\$ 10.450	\$ 8.750
67	POLLO PIERNA PERNIL	KG	\$5.700	\$ 4.900	\$ 6.850	\$ 4.900
68	QUESO	KG	\$17.000	\$ 14.700	\$ 16.200	\$ 14.700
69	REMOLACHA	KG	\$2.800	\$ 2.500	\$ 5.900	\$ 2.500
70	REPOLLO	KG	\$2.300	\$ 2.100	\$ 6.800	\$ 2.100
71	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	KG	\$14.000	\$ 13.000	\$ 18.267	\$ 13.000
72	SALCHICHON X KG	KG	\$15.500	\$ 2.700	\$ 15.589	\$ 15.500
73	TAMAL CORRIENTE X 250	UND	\$4.000	\$ 3.300	\$ 3.456	\$ 3.300
74	TOMATE DE ARBOL	KG	\$4.200	\$ 3.800	\$ 5.000	\$ 3.800
75	TOMATE DE COCINA	KG	\$4.100	\$ 3.800	\$ 5.058	\$ 3.800
76	YOGURT BOLSA X 200 ML	UND	\$1.500	\$ 1.000	\$ 1.525	\$ 1.000
77	YUCA	KG	\$2.600	\$ 2.360	\$ 3.750	\$ 2.360
78	ZANAHORIA	KG	\$2.900	\$ 2.500	\$ 3.955	\$ 2.500

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a verduras, frutas, tubérculos, panes, carnes frías, carne de pollo, carne de res y cerdo, bebidas refrescantes y queso.

Se recibieron cotizaciones (tres 03), de empresas ubicadas en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira; de las cuales se excluyó el producto salchichón x kg cotizado por DISTRIBUIDORA JOMPI nit 901.257.804-7 por no estar sujeto al valor real del mercado, por lo que se escogió el segundo menor valor cotizado.

Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Cordialmente,

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de alimentos

Reviso: Carol Santafé Ramón
Coordinadora de Abastecimientos



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	6221	Fecha Registro:	2021-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	400.000.000,00	Valor Total Operaciones:	400.000.000,00	Valor Actual:	400.000.000,00
				Saldo y Comprometer:	400.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6321	Fecha Registro:	2021-02-05	Mocidad de Contratación:	
				Tipo de contrato:	

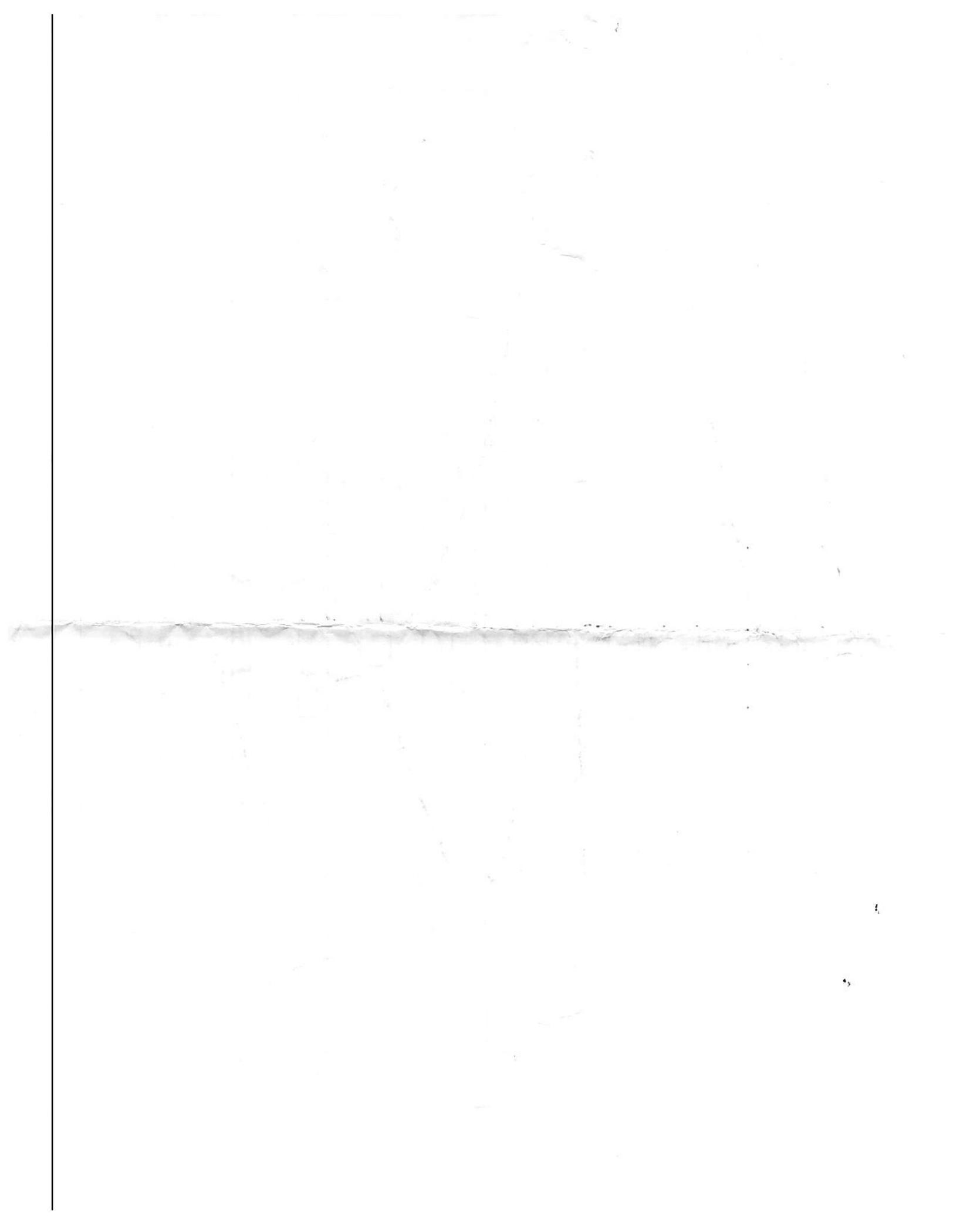
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	20	CSF						
					Total:	85.000.000,00	0,00	85.000.000,00	85.000.000,00	0,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Propios	20	CSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF						
					Total:	110.000.000,00	0,00	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	20	CSF						
					Total:	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL FALMORON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	20	CSF						
					Total:	105.000.000,00	0,00	105.000.000,00	105.000.000,00	0,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	20	CSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE FRUVER Y DEMAS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA

Firmado digitalmente
 por Laura Anibal Santana
 Fecha: 2021.02.05
 20:37:03 -05'00'

LAURA ANIBAL SANTANA
 PD. PRESUPUESTO - CARTERA





- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Busqueda
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Buscar...

Id de página: 10005217 Ayuda ?

Opciones

Proceso : SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA ...

Solicitud de información a los Proveedores

ALRNT 010 - 015 - 2021 BAEV 3 LA LOMA CESAR (En análisis) [Pliegos](#)

PROVEEDORES

Unidad de contratación REGIONAL NORTE

[Ver Enlace](#)

SE SOLICITA COTIZACIONES PARA ADELANTAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUVER Y DEMAS PARA ABASTECER EL CATERING BITER 11, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 11/02/2021 12:00 PM - Fecha de publicación 8/02/2021 9:34 PM



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
08/02/2021	11/02/2021	11/02/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 010-015-2021 FRUVER Y OTROS BAEV-3 ALRNT E	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPER O	9/02/2021 4:45 PM	418,280

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

EVALUACIÓN

Opciones

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
9/02/2021 11:01 AM
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SA
10/02/2021 11:38 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: REGIONAL NORTE / 8/02/2021 6:53 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

consultado por el Proveedor
VIBE DISTRIBUCIONES SAS.
VIBE DISTRIBUCIONES SAS
11/02/2021 2:00 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.8373527 fue
consultado por el Proveedor
LUDYS ESTHER ASCANIO
ROPERO.
LUDYS ESTHER ASCANIO
ROPERO
11/02/2021 1:14 PM

El proceso CO1.BDOS.1750123
ha cambiado de Solicitud
información publicada a En
análisis.
Sistema
11/02/2021 12:01 PM

El proceso
CO1.REQ.1800051 cambiado de
estado Solicitud información
publicada a En análisis.
Sistema
11/02/2021 12:01 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.8383873 fue
consultado por el Proveedor
DISTRIBUIDORA FULL
SERVICE SAS.
DISTRIBUIDORA FULL
SERVICE SAS
10/02/2021 11:38 AM

[Ver más »](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Búsqueda
- Menú
- Ir a

Buscar...

Id de página: 10004731 Ayuda ?

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Información en evaluación
 ALRNTE 010 - 015 - 2021
 BAEV 3 LA LOMA CESAR
 SE REQUIERE COTIZACIONES
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE
 MERCADO PARA LA
 ADQUISICIÓN DE FRUVER Y
 DEMAS PARA ABASTECER EL
 CATERING O COMEDOR
 BAEV 3 DE LA AGENCIA
 LOGISTICA REGIONAL NORTE
 BARRANQU
 Solicitud de información a los
 Proveedores
 LUDYS ESTHER ASCANIO
 ROPERO

[Volver](#)

Ver oferta: Ref: COTIZACION 010-015-2021 FRUVER Y OTROS BAEV-3 ALRNTE Proveedor: LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO ...

[Opciones](#)

[Información general](#) | [Cuestionario](#) | [Anexos](#) | [Evaluación](#)

Información general

[Volver al principio](#)

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION 010-015-2021 FRUVER Y OTROS BAEV-3 ALRNTE
Número del proceso ALRNTE 010 - 015 - 2021 BAEV 3 LA LOMA CESAR
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
 Número de documento 49774270
Responsable LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	2 días de tiempo transcurrido (9/02/2021 4:45:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

[Volver al principio](#)

[Ver resumen](#) | [Ver](#)

[Sobre único](#)

[Imprimir PDF](#)

Anexos

[Volver al principio](#)

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre único (PDF) Descargar Detalle	No	<input type="checkbox"/>

[Descargar seleccionados](#) [Descargar todos](#)

Notas

Evaluación

[Volver al principio](#)

Evaluación de ofertas

⚠ La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores



603

UTC -5 14.48.53
AGENCIA LOGISTICA...



Buscar...

Id de página: 10004731 Ayuda ?

- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Búsqueda
- Menu
- Ir a

Escritorio → Menu → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

BAEEV 3 LA LUNA CESAR
 SE REQUIERE COTIZACIONES
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE
 MERCADO PARA LA
 ADQUISICIÓN DE FRUVER Y
 DEMAS PARA ABASTECER EL
 CATERING O COMEDOR
 BAEEV 3 DE LA AGENCIA
 LOGISTICA REGIONAL NORTE
 BARRANQU
 Solicitud de información a los
 Proveedores
 LUDYS ESTHER ASCANIO
 ROPERO

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							418.280,00
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		7.300,00	7.300,00 ✓
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		2.100,00	2.100,00 ✓
3	50402700	APIO	1,00	KG		3.600,00	3.600,00 ✓
4	50192800	AREPA DE HUEVO X 120 GR	1,00	UN		2.100,00	2.100,00 ✓
5	50192800	AREPA DE QUESO X 100 GR	1,00	UN		1.550,00	1.550,00 ✓
6	50301700	BANANO	1,00	UN		420,00	420,00 ✓
7	50202300	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	1,00	L		2.600,00	2.600,00 ✓
8	50202300	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	1,00	UN		1.600,00	1.600,00 ✓
9	50112000	BUTIFARRA X 25 GR	1,00	UN		400,00	400,00 ✓
10	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		8.600,00	8.600,00 ✓
11	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		4.050,00	4.050,00 ✓
12	50403100	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		3.750,00	3.750,00 ✓
13	50112000	CHORIZO X 40 GR	1,00	UN		600,00	600,00 ✓
14	50112000	CHORIZO X 80 GR	1,00	UN		1.200,00	1.200,00 ✓
15	50406200	CILANTRO	1,00	KG		6.500,00	6.500,00 ✓
16	50101700	COCO	1,00	UN		4.300,00	4.300,00 ✓
17	50181900	CROISSANT X 120 GR	1,00	UN		1.900,00	1.900,00 ✓
18	50181900	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	1,00	UN		1.500,00	1.500,00 ✓
19	50181900	DONA X 60 GR	1,00	UN		1.100,00	1.100,00 ✓
20	50192800	EMPANADAS X 110 GR	1,00	UN		1.500,00	1.500,00 ✓
21	50306200	FRESA	1,00	KG		6.800,00	6.800,00 ✓
22	50301900	GUAYABA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00 ✓
23	50404100	HABICHUELA	1,00	KG		4.200,00	4.200,00 ✓
24	50131600	HUEVO	1,00	UN		410,00	410,00 ✓
25	50202300	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	1,00	UN		1.200,00	1.200,00 ✓
26	50404600	LECHUGA	1,00	KG		3.650,00	3.650,00 ✓
27	50304100	LIMON	1,00	KG		3.750,00	3.750,00 ✓
28	50304200	LULO	1,00	KG		4.950,00	4.950,00 ✓
29	50304400	MANDARINA	1,00	UN		500,00	500,00 ✓
30	50306800	MANZANA	1,00	UN		1.700,00	1.700,00 ✓
31	50305200	MARACUYA	1,00	KG		4.350,00	4.350,00 ✓
32	50403200	MAZORCA	1,00	KG		3.300,00	3.300,00 ✓
33	50302000	MORA	1,00	KG		4.550,00	4.550,00 ✓
34	50304000	NARANJA	1,00	UN		500,00	500,00 ✓
35	50404700	ÑAME	1,00	KG		3.000,00	3.000,00 ✓
36	50181900	PAN BLANDITO X 100 GR	1,00	UN		900,00	900,00 ✓
37	50181900	PAN CORRIENTE X 60 GR	1,00	UN		550,00	550,00 ✓
38	50181900	PAN MOGOLLA X 100 GR	1,00	UN		900,00	900,00 ✓
39	50181900	PAN ROSCON X 70 GR	1,00	UN		1.000,00	1.000,00 ✓

40	50181900	PAN TAJADO X 500 GR	1,00	UN	3.200,00	3.200,00	/
41	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG	2.300,00	2.300,00	/
42	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG	4.800,00	4.800,00	/
43	50303000	PAPAYA	1,00	KG	4.000,00	4.000,00	/
44	50192800	PATACON RELLENO X 120 GR	1,00	UN	2.000,00	2.000,00	/
45	50306100	PATILLA	1,00	KG	1.700,00	1.700,00	/
46	50111500	PECHUGA DE POLLO	1,00	KG	10.500,00	10.500,00	/
47	50403900	PEPINO	1,00	KG	2.800,00	2.800,00	/
48	50305400	PERA	1,00	UN	1.700,00	1.700,00	/
49	50405600	PIMENTON	1,00	KG	4.500,00	4.500,00	/
50	50305600	PIÑA	1,00	KG	3.300,00	3.300,00	/
51	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG	3.200,00	3.200,00	/
52	50301700	PLATANO VERDE	1,00	KG	3.300,00	3.300,00	/
53	50111500	POLLO PIERNA PERNIL	1,00	KG	5.700,00	5.700,00	/
54	50131800	QUESO	1,00	KG	17.000,00	17.000,00	/
55	50401900	REMOLACHA	1,00	KG	2.800,00	2.800,00	/
56	50402300	REPOLLO	1,00	KG	2.300,00	2.300,00	/
57	50112000	SALCHICHA TIPO MANGUERA X	1,00	KG	14.000,00	14.000,00	/
57	50112000	KG	1,00	KG	14.000,00	14.000,00	/
58	50112000	SALCHICHON X KG	1,00	KG	15.500,00	15.500,00	/
59	50192800	TAMAL CORRIENTE X 250	1,00	UN	4.000,00	4.000,00	/
60	50406500	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	4.200,00	4.200,00	/
61	50406500	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	4.100,00	4.100,00	/
62	50131700	YOGURT BOLSA X 200 ML	1,00	UN	1.500,00	1.500,00	/
63	50407200	YUCA	1,00	KG	2.600,00	2.600,00	/
64	50402500	ZANAHORIA	1,00	KG	2.900,00	2.900,00	/
65	50111500	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	1,00	KG	17.600,00	17.600,00	/
66	50111500	LOMO ANCHO (CHATA) RES	1,00	KG	19.500,00	19.500,00	/
67	50111500	SOBRE BARRIGA	1,00	KG	15.000,00	15.000,00	/
68	50111500	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	1,00	KG	17.000,00	17.000,00	/
69	50111500	COSTILLA DE RES	1,00	KG	11.500,00	11.500,00	/
70	50111500	CARNE MOLIDA DE RES	1,00	KG	13.200,00	13.200,00	/
71	50111500	CARNE PICADA DE RES	1,00	KG	13.500,00	13.500,00	/
72	50111500	TOCINO	1,00	KG	10.500,00	10.500,00	/
73	50111500	LOMO LIMPIO DE CERDO	1,00	KG	16.700,00	16.700,00	/
74	50111500	HIGADO	1,00	KG	13.200,00	13.200,00	/
75	50111500	PANZA DE RES	1,00	KG	11.200,00	11.200,00	/
76	50111500	JAMON	1,00	KG	20.600,00	20.600,00	/
77	50131700	LECHE SABORIZADA X 200 ML	1,00	UN	1.200,00	1.200,00	/
78	50111500	POLLO ENTERO	1,00	UN	6.800,00	6.800,00	/

Year	Month	Day	Time	Location	Activity	Notes
1951	Jan	1	10:00
1951	Jan	2	10:00
1951	Jan	3	10:00
1951	Jan	4	10:00
1951	Jan	5	10:00
1951	Jan	6	10:00
1951	Jan	7	10:00
1951	Jan	8	10:00
1951	Jan	9	10:00
1951	Jan	10	10:00
1951	Jan	11	10:00
1951	Jan	12	10:00
1951	Jan	13	10:00
1951	Jan	14	10:00
1951	Jan	15	10:00
1951	Jan	16	10:00
1951	Jan	17	10:00
1951	Jan	18	10:00
1951	Jan	19	10:00
1951	Jan	20	10:00
1951	Jan	21	10:00
1951	Jan	22	10:00
1951	Jan	23	10:00
1951	Jan	24	10:00
1951	Jan	25	10:00
1951	Jan	26	10:00
1951	Jan	27	10:00
1951	Jan	28	10:00
1951	Jan	29	10:00
1951	Jan	30	10:00
1951	Jan	31	10:00



Rancho, Viveres y Abarrotes
al Por Mayor y al Detal

NIT - 901.257.804-7

28	LULO	1,00	KG	4.300	4.300
29	MANDARINA	1,00	UN	410	410
30	MANZANA	1,00	UN	1.300	1.300
31	MARACUYA	1,00	KG	3.950	3.950
32	MAZORCA	1,00	KG	2.860	2.860
33	MORA	1,00	KG	4.200	4.200
34	NARANJA	1,00	UN	400	400
35	ÑAME	1,00	KG	2.750	2.750
36	PAN BLANDITO X 100 GR	1,00	UN	700	700
37	PAN CORRIENTE X 60 GR	1,00	UN	450	450
38	PAN MOGOLLA X 100 GR	1,00	UN	350	350
39	PAN ROSCON X 70 GR	1,00	UN	750	750
40	PAN TAJADO X 500 GR	1,00	UN	3.200	3.200
41	PAPA PASTUSA	1,00	KG	1.700	1.700
42	PAPA CRIOLLA	1,00	KG	2.000	2.000
43	PAPAYA	1,00	KG	3.600	3.600
44	PATACON RELLENO X 120 GR	1,00	UN	1.500	1.500
45	PATILLA	1,00	KG	1.200	1.200
46	PECHUGA DE POLLO	1,00	KG	8.750	8.750
47	PEPINO	1,00	KG	2.500	2.500
48	PERA	1,00	UN	1.150	1.150
49	PIMENTON	1,00	KG	4.000	4.000
50	PIÑA	1,00	KG	3.100	3.100
51	PLATANO AMARILLO	1,00	KG	2.500	2.500
52	PLATANO VERDE	1,00	KG	2.600	2.600
53	POLLO PIERNA PERNIL	1,00	KG	4.900	4.900
54	QUESO	1,00	KG	14.700	14.700
55	REMOLACHA	1,00	KG	2.500	2.500
56	REPOLLO	1,00	KG	2.100	2.100
57	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	1,00	KG	13.000	13.000
58	SALCHICHON X KG	1,00	KG	2.700	2.700
59	TAMAL CORRIENTE X 250	1,00	UN	3.300	3.300
60	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	3.800	3.800
61	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	3.800	3.800
62	YOGURT BOLSA X 200 ML	1,00	UN	1.000	1.000
63	YUCA	1,00	KG	2.360	2.360
64	ZANAHORIA	1,00	KG	2.500	2.500
65	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	1,00	KG	16.000	16.000
66	LOMO ANCHO (CHATA) RES	1,00	KG	18.500	18.500
67	SOBRE BARRIGA	1,00	KG	13.500	13.500

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajmventas@hotmail.co



Rancho, Viveres y Abarrotes
al Por Mayor y al Detal

NIT - 901.257.804-7

Cartagena, 11 de febrero 2021

Cordial Saludos,

Ref.: COTIZACION

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario iva incluido	Precio total iva incluido
1	AGUACATE	1,00	KG	6.600	6.600
2	AHUYAMA	1,00	KG	1.870	1.870
3	APIO	1,00	KG	3.220	3.220
4	AREPA DE HUEVO X 120 GR	1,00	UN	1.550	1.550
5	AREPA DE QUESO X 100 GR	1,00	UN	1.150	1.150
6	BANANO	1,00	UN	300	300
7	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	1,00	L	2.000	2.000
8	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	1,00	UN	1.290	1.290
9	BUTIFARRA X 25 GR	1,00	UN	300	300
10	CABEZA DE AJO	1,00	KG	8.060	8.060
11	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG	3.750	3.750
12	CEBOLLA LARGA	1,00	KG	3.380	3.380
13	CHORIZO X 40 GR	1,00	UN	500	500
14	CHORIZO X 80 GR	1,00	UN	1.000	1.000
15	CILANTRO	1,00	KG	5.600	5.600
16	COCO	1,00	UN	3.700	3.700
17	CROISSANT X 120 GR	1,00	UN	1.500	1.500
18	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	1,00	UN	1.150	1.150
19	DONA X 60 GR	1,00	UN	700	700
20	EMPANADAS X 110 GR	1,00	UN	1.200	1.200
21	FRESA	1,00	KG	5.000	5.000
22	GUAYABA	1,00	KG	3.300	3.300
23	HABICHUELA	1,00	KG	3.800	3.800
24	HUEVO	1,00	UN	360	360
25	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	1,00	UN	950	950
26	LECHUGA	1,00	KG	3.400	3.400
27	LIMON	1,00	KG	3.400	3.400

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajmventas@hotmail.co

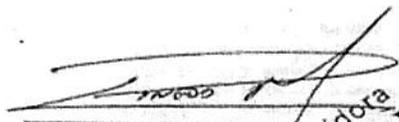


Rancho, Viveres y Abarros
al Por Mayor y al Detal

NIT - 901.257.804-7

68	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	1,00	KG	15.500	15.500	✓
69	COSTILLA DE RES	1,00	KG	10.050	10.050	✓
70	CARNE MOLIDA DE RES	1,00	KG	11.800	11.800	✓
71	CARNE PICADA DE RES	1,00	KG	15.500	15.500	✓
72	TOCINO	1,00	KG	9.000	9.000	✓
73	LOMO LIMPIO DE CERDO	1,00	KG	15.000	15.000	✓
74	HIGADO	1,00	KG	12.000	12.000	✓
75	PANZA DE RES	1,00	KG	10.000	10.000	✓
76	JAMON	1,00	KG	11.000	11.000	✓
77	LECHE SABORIZADA X 200 ML	1,00	UN	1.000	1.000	✓
78	POLLO ENTERO	1,00	UN	6.300	6.300	✓

Se expide la siguiente carta a los 11 días del mes de febrero 2021


Mario Alberto Pineda
c.c. 73.185.791
Representante Legal
Distribuidora
JOMPI
Nit: 901257804-7

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajjventas@hotmail.co

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1

10-1-1



Nombre de la empresa FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE		FECHA DE EMISIÓN:	11/02/2023
Datos de la empresa:		FECHA DE VENCIMIENTO:	11/03/2023
Número de Identificación:	Nit. No. 77.194.260-0		
Dirección:	CALLE 14 N° 18ª-34		
Ciudad:	VALLEDUPAR -CESAR		
Teléfono (s):	(5) 5885293 CEL: 3017883203		
Email:	logs.caribe@gmail.com		

DATOS DEL CLIENTE:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORTE		NIT NO.	
DIR:	CALLE 30 VÍA A MALAMBO BATALLÓN VERGARA Y VERGARA	CIUDAD:	MALAMBO (ATLÁNTICO)	TEL: (035) 3761733 EXT. 106
PERSONA DE CONTACTO:	INGEAL. ESPECIALISTA MODESTO MENDOZA SILGADO		CARGO:	PROFESIONAL DE DEFENSA GRUPO CATERING, OPERACION LOGISTICA
DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA COTIZACIÓN:		VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	
SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTOS PARA EL BATALLON BAEV 3 - LA MATA CESAR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$ 489.552,00)		TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS	
TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO		OBSERVACIONES	
A CONVENIR	A CONVENIR		NINGUNA	

ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AGUACATE	KG	\$6.700	0%	\$ -	\$6.700 ✓
2	AHUYAMA	KG	\$2.844	0%	\$ -	\$2.844 ✓
3	APIO	KG	\$4.279	0%	\$ -	\$4.279 ✓
4	AREPA DE HUEVO X 120 GR	UND	\$ 1.800	8%	\$ 144	\$1.944 ✓
5	AREPA DE QUESO X 100 GR	UND	\$ 1.150	8%	\$ 92	\$1.242 ✓
6	BANANO	UND	\$ 634	0%	\$ -	\$ 634 ✓
7	BEBIDAS CARBONATADAS X LTS	LTS	\$ 2.750	19%	\$ 523	\$3.273 ✓
8	BEBIDAS CARBONATADAS X 250 ML	UND	\$ 1.320	19%	\$ 251	\$1.571 ✓
9	BUTIFARRA X 25 GR	UND	\$ 495	5%	\$ 25	\$520 ✓
10	CABEZA DE AJO	KG	\$ 9.255	0%	\$ -	\$9.255 ✓
11	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	KG	\$ 18.975	0%	\$ -	\$18.975 ✓
12	CARNE COSTILLA DE RES	KG	\$ 12.050	0%	\$ -	\$12.050 ✓

13	CARNE HIGADO DE RES	KG	\$ 14.600	0%	\$ -	\$14.600
14	CARNE LOMO ANCHO (CHATA) RES	KG	\$ 16.900	0%	\$ -	\$16.900
15	CARNE LOMO LIMPIO DE CERDO	KG	\$ 17.743	0%	\$ -	\$17.743
16	CARNE MOLIDA DE RES	KG	\$ 18.975	0%	\$ -	\$18.975
17	CARNE PANZA DE RES	KG	\$ 13.904	0%	\$ -	\$13.904
18	CARNE PICADA DE RES	KG	\$ 14.600	0%	\$ -	\$14.600
19	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	KG	\$ 20.300	0%	\$ -	\$20.300
20	CARNE SOBRE BARRIGA	KG	\$ 15.136	0%	\$ -	\$15.136
21	CARNE TOCINO DE CERDO	KG	\$ 11.700	0%	\$ -	\$11.700
22	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$ 3.900	0%	\$ -	\$3.900
23	CEBOLLA LARGA	KG	\$ 5.800	0%	\$ -	\$5.800
24	CHORIZO X 40 GR	UND	\$ 900	19%	\$ 72	\$972
25	CHORIZO X 80 GR	UND	\$ 1.500	19%	\$ 120	\$1.620
26	CILANTRO	KG	\$ 6.850	0%	\$ -	\$6.850
27	COCO	UND	\$ 4.800	0%	\$ -	\$4.800
28	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	UND	\$ 2.200	8%	\$ 176	\$2.376
29	DONA	UND	\$ 1.350	0%	\$ -	\$ 1.350
30	EMPANADAS X 110 GR	UND	\$ 2.200	8%	\$ 176	\$2.376
31	FRESA	KG	\$ 7.350	0%	\$ -	\$7.350
32	GUAYABA	KG	\$ 4.900	0%	\$ -	\$4.900
33	HABICHUELA	KG	\$ 5.455	0%	\$ -	\$5.455
34	HUEVO	UND	\$ 395	0%	\$ -	\$395
35	JAMON	KG	\$ 22.700	19%	\$ 4.313	\$27.013
36	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UND	\$ 1.250	8%	\$ 100	\$1.350
37	LECHE SABORIZADA X 200 ML	UND	\$ 1.110	19%	\$ 211	\$1.321
38	LECHUGA	KG	\$ 5.800	0%	\$ -	\$5.800
39	LIMON	KG	\$ 4.300	0%	\$ -	\$4.300
40	LULO	KG	\$ 5.950	0%	\$ -	\$5.950
41	MANDARINA	UND	\$ 510	0%	\$ -	\$510
42	MANZANA	UND	\$ 1.650	0%	\$ -	\$1.650
43	MARACUYA	KG	\$ 5.929	0%	\$ -	\$5.929
44	MAZORCA	KG	\$ 6.430	0%	\$ -	\$6.430
45	MORA	KG	\$ 7.450	0%	\$ -	\$7.450
46	NARANJA	UND	\$ 550	0%	\$ -	\$550
47	ÑAME	KG	\$ 4.050	0%	\$ -	\$4.050
48	PAN BLANDITO X 100 GR	UND	\$ 900	0%	\$ -	\$900
49	PAN CORRIENTE X 60 GR	UND	\$ 800	0%	\$ -	\$800
50	PAN CROISSANT X 120 GR	UND	\$ 1.650	0%	\$ -	\$1.650
51	PAN MOGOLLA X 100 GR	UND	\$ 750	0%	\$ -	\$750
52	PAN RELLENO BOCADILLO O AREQUIPE X 70 GR	UND	\$ 950	0%	\$ -	\$950
53	PAN TAJADO X 500 GR	UND	\$ 3.300	0%	\$ -	\$3.300
54	PAPA CRIOLLA	KG	\$ 4.600	0%	\$ -	\$4.600
55	PAPA PASTUSA	KG	\$ 4.300	0%	\$ -	\$4.300
56	PAPAYA	KG	\$ 3.700	0%	\$ -	\$3.700
57	PATACON RELLENO X 120 GR	UND	\$ 2.150	0%	\$ -	\$2.150

58	PATILLA	KG	\$ 3.050	0%	\$ -	\$3.050
59	PEPINO	KG	\$ 6.600	0%	\$ -	\$6.600
60	PERA	UND	\$ 2.100	0%	\$ -	\$2.100
61	PIMENTON	KG	\$ 5.600	0%	\$ -	\$5.600
62	PIÑA	KG	\$ 3.600	0%	\$ -	\$3.600
63	PLATANO AMARILLO	KG	\$ 4.000	0%	\$ -	\$4.000
64	PLATANO VERDE	KG	\$ 3.650	0%	\$ -	\$3.650
65	POLLO ENTERO	KG	\$ 7.460	0%	\$ -	\$7.460
66	POLLO PECHUGA DE POLLO	KG	\$ 10.450	0%	\$ -	\$10.450
67	POLLO PIERNA PERNIL	KG	\$ 6.850	0%	\$ -	\$6.850
68	QUESO	KG	\$ 16.200	0%	\$ -	\$16.200
69	REMOLACHA	KG	\$ 5.900	0%	\$ -	\$5.900
70	REPOLLO	KG	\$ 6.800	0%	\$ -	\$6.800
71	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	KG	\$ 15.350	19%	\$ 2.917	\$18.267
72	SALCHICHON X KG	KG	\$ 13.100	19%	\$ 2.489	\$15.589
73	TAMAL CORRIENTE X 250	UND	\$ 3.200	8%	\$ 256	\$3.456
74	TOMATE DE ARBOL	KG	\$ 5.000	0%	\$ -	\$5.000
75	TOMATE DE COCINA	KG	\$ 5.058	0%	\$ -	\$5.058
76	YOGURT BOLSA X 200 ML	UND	\$ 1.282	19%	\$ 243	\$1.525
77	YUCA	KG	\$ 3.750	0%	\$ -	\$3.750
78	ZANAHORIA	KG	\$ 3.955	0%	\$ -	\$3.955
VALOR TOTAL:						\$489.552

FIRMA AUTORIZADA:



Este es un presupuesto de los artículos indicados, sujeto a las condiciones que se indican a continuación: Describa las condiciones de estos precios y los términos adicionales del contrato. Puede que quiera incluir contingencias que afecten al presupuesto.

